



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 48 NOVIEMBRE 2011

## “UN POSIBLE PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS”

|   |
|---|
| AUTORÍA<br><b>SARA CABALLERO GÓMEZ</b>      |
| TEMÁTICA<br><b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> |
| ETAPA<br><b>E.P.</b>                        |

### Resumen

El hecho de que se haya avanzado en el ámbito de la atención a la diversidad, tratando de ofrecer las mismas oportunidades a todos/as en función de sus necesidades y capacidades, ha dado lugar a la generación de una serie de medidas, entre las que se encuentran los programas de refuerzo, cuyo fin es favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado, así como su máxima integración e inclusión, tanto en la escuela, como en la sociedad en general.

### Palabras clave

Diversidad, necesidades, igualdad, medidas, refuerzo.

### 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo ha sido evidente el importante avance que se ha experimentado en el tratamiento de las necesidades educativas especiales. Este avance ha quedado plasmado en la legislación vigente de cada época y, por tanto, como consecuencia de esto, se han ido poniendo en marcha diferentes medidas de atención a los alumnos/as con necesidades educativas, hasta llegar al momento actual, en el que la Ley orgánica 2/2006 de Educación propone la plena integración e **inclusión** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo estableciendo los recursos necesarios para una atención adecuada, con el fin de que todos/as tengan las mismas oportunidades de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Todo esto, ha quedado concretado en la Orden de 25 de julio de 2008, en la que se regulan y desarrollan las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado en la educación básica en Andalucía.

Esto es y debe ser así porque dada la diversidad existente, nuestra escuela debe ser una escuela para todos y todas, en la que se proporcionen las mismas oportunidades para aprender y, por tanto, poder favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 48 NOVIEMBRE 2011

Tomando como base lo que se acaba de comentar, se hace necesario mencionar, que en una ESCUELA DE TODOS Y PARA TODOS, “no son los alumnos con dificultades quienes tienen que adaptarse a lo que pueda enseñarles una enseñanza general, planificada y desarrollada para satisfacer las necesidades educativas habituales de la mayoría del alumnado, sino que es la enseñanza la que debe adecuarse al modo y manera que permite a cada alumno particular progresar en función de sus capacidades y con arreglo a que sus necesidades sean especiales o no” (Arnaiz, 1997).

Por tanto, es fundamental valorar la importancia que tiene la atención a la diversidad, pues permite que se lleve a cabo una atención individualizada, que se realice una prevención de las dificultades de aprendizaje y que se pongan en marcha programas de refuerzo en cuanto se detecta cualquier tipo de necesidad educativa, lo que también repercutirá de una manera positiva en evitar que dichas necesidades se puedan agravar y/o que persistan en el tiempo. Pero siempre dentro de un contexto lo más normalizado posible, pues se trata de favorecer la plena inclusión del alumnado.

En relación a todo esto, cabe mencionar que existen una serie de Medidas de Atención a la Diversidad que han quedado reflejadas en la Orden de 28 de julio de 2008 de atención a la diversidad. Haciendo un resumen de las mismas, hay que señalar que, en el artículo 6, dicha orden establece las medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria, y que son las siguientes:

1. Los centros adoptarán las medidas de atención a la diversidad de su alumnado que consideren más adecuadas.
2. Los centros docentes harán una propuesta de organización académica para la atención a la diversidad que podrá comprender las siguientes medidas:
  - a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
  - b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales.
  - c) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
  - d) Modelo flexible de horario lectivo semanal.

Por otra parte en el Artículo 7 quedan reflejadas las Medidas de atención a la diversidad específicas para la educación secundaria obligatoria. Además de las medidas anteriores, se establecen las siguientes:

- a) Agrupación de diferentes materias en ámbitos.
- b) Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria.
- c) Oferta de asignaturas optativas propias.
- d) Agrupaciones de materias opcionales de cuarto curso.

Siguiendo con el desarrollo de la orden, en el Capítulo III, quedan puestos de manifiesto los Programas de Atención a la Diversidad:

**- Programas de refuerzo:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

- a) Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (art.8): tienen como finalidad asegurar los aprendizajes básicos de las áreas instrumentales.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (art.9): destinado al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias para conseguir la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, debiendo superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso (art.10): este alumnado seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Podrán incluir la incorporación de estos alumnos/as a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas y un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo.

- **Programas de Adaptación Curricular:** La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

- a) Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.
- b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
- c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Una vez comentadas las medidas de atención a la diversidad contempladas en la legislación vigente y, por tanto, existentes en los centros educativos en la actualidad, se pasa a exponer un ejemplo de un posible programa de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas para un alumno escolarizado en cuarto curso de Educación Primaria y que presenta dificultades en relación al Área de Lengua.

## 2. PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

### 2.1. Justificación:

Partiendo del hecho de que “todos somos diferentes y aprendemos de manera diferente”, es fundamental promover una atención individual y personalizada en la escuela y en la sociedad en



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 48 NOVIEMBRE 2011

general. Por ello, “la escuela trabaja por y para la diversidad, tratando de ofrecer a todos los alumnos/as las mismas oportunidades y el apoyo necesario para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional”; tal y como queda reflejado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y, más concretamente, en la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado.

Una de las medidas o actuaciones que quedan recogidas en la Orden de atención a la diversidad son los Programas de Refuerzo de las áreas instrumentales básicas que permitan al alumnado en el que se detecten dificultades en las áreas o materias instrumentales, seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Y puesto que el alumno hacia el que va dirigido este programa, presenta dificultades en relación al área de Lengua Castellana y Literatura, se realiza el siguiente Programa de Refuerzo a través del que se ofrece una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada en función de sus necesidades, con el fin de promover el desarrollo integral del niño.

## **2.2. Objetivos:**

### ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

- Leer textos con la velocidad, entonación y ritmo adecuados.
- Identificar la idea principal y las secundarias de un texto.
- Escribir con una letra adecuada en forma, tamaño e inclinación, sin realizar omisiones.
- Fragmentar de manera correcta las palabras dentro de las oraciones.
- Partir adecuadamente las palabras por medio de un guión.
- Conocer y aplicar las reglas básicas de ortografía: escribir mayúscula al inicio de oración, después de punto y en nombres propios; escribir “m” antes de “p” y de “b”; uso de b/v, y/ll, g/j.
- Identificar las distintas clases de palabras: artículos, nombres, adjetivos y verbos.
- Expresar de forma escrita ideas, hechos, acontecimientos,..., con orden, coherencia y claridad; aplicando las reglas básicas de ortografía y de acentuación.
- Mostrar interés en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la realización de las diferentes actividades planteadas.

## **2.3. Contenidos:**

### ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

- Lectura de diversos textos con la velocidad, entonación y ritmo adecuados.
- Localización de la idea principal y las secundarias de un texto.
- Respuesta oral y escrita de preguntas sobre los textos leídos.
- Separación de las palabras dentro de las oraciones.
- División de palabras en sílabas, partiéndolas de forma adecuada por medio de un guión al final del renglón.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

- Identificación de las reglas básicas de ortografía: escribir mayúscula al inicio de oración, después de punto y en nombres propios; escribir “m” antes de “p” y de “b”; uso de b/v, y/ll, g/j.
- Aplicación de las reglas básicas de ortografía en dictado y en expresión escrita.
- Identificación y diferenciación de las distintas clases de palabras: artículos, nombres, adjetivos y verbos.
- Expresión escrita de ideas, hechos, acontecimientos, historias..., con orden, coherencia y claridad; aplicando las reglas básicas de ortografía y de acentuación.
- Interés en la realización del trabajo diario.

#### **2.4. Competencias Básicas:**

A través de este Programa de Refuerzo y del logro de los objetivos planteados en el mismo se van a propiciar en el niño el desarrollo de las competencias básicas que van a ser desarrolladas a través de los contenidos expuestos. Dichas competencias van a contribuir al desarrollo integral del alumno y son las siguientes:

1. Competencia en Comunicación Lingüística.
2. Competencia Matemática.
3. Competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la Información y Competencia Digital.
5. Competencia Social y Ciudadana.
6. Competencia Cultural y Artística.
7. Competencia para Aprender a Aprender.
8. Autonomía e Iniciativa Personal.

Todas estas competencias se irán desarrollando de manera uniforme y unilateral a través de las actividades de aprendizaje.

#### **2.5. Metodología:**

Para facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos planteados, es necesario que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se opten por diferentes métodos según el momento o los contenidos a tratar, pero siempre promoviendo la enseñanza activa, con la participación del alumno y pretendiendo en todo momento conseguir un aprendizaje significativo. En base a esto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se determinarán las ideas previas del alumno.
- Relacionaremos los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos del alumno, planteando preguntas y presentando situaciones problemáticas.
- Se premiará el esfuerzo, el proceso y no sólo el resultado.
- Se utilizarán situaciones y actividades motivadoras.
- Se preverán las dificultades que se puedan producir en el aprendizaje, realizándose actividades graduadas en complejidad para evitar que el alumno se frustre y se desmotive.
- Se incorporarán ayudas:
  - visuales (dibujos, modelos, gráficos, carteles,...)
  - verbales (se usará diferente información, con instrucciones más claras y más sencillas,...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

-elementos manipulativos (objetos, letras móviles para formar palabras apreciando su ortografía, tarjetas con diferentes palabras para formar oraciones, textos,...)

- Se le entrenará en la técnica de auto-instrucciones para favorecer su proceso de enseñanza-aprendizaje y su autoestima.
- Utilizará material variado.

### 2.6. Actividades:

- Elaboración de lecturas pegando determinados símbolos para los puntos, las comas y los puntos y aparte.
- Lectura de textos con símbolos.
- Dramatización de lecturas realizadas.
- Juego de las lecturas en el que se responderán a preguntas sobre los textos que se lean: preguntas literales, interpretativas y valorativas.
- Realizar copiosos y dictados dentro de una lámina con "cajones" para cada palabra.
- Rodear palabras en una serie de letras para formar una oración.
- Elaborar cartas de palabras con mp, mb, g/j, b/v, ll/y,...
- Rodear los errores que se encuentren en series de palabras o en oraciones.
- Dibujar personas, animales, cosas y lugares, escribir sus nombres en tarjetas y colocarlos en un lugar determinado para "los sustantivos".
- Idem con acciones y con cualidades.
- Escribir en tarjetas los determinantes.
- Formar oraciones sencillas con las tarjetas elaboradas con las diferentes clases de palabras y escribirlas en un cuaderno.
- Colorear, tachar, rodear,...las clases de palabras que se indiquen de una serie de ellas o dentro de oraciones.
- Escribir tarjetas con diferentes oraciones sobre una lámina o dibujo y después intentar formar un texto.
- Inventar una historia a través de las oraciones que se puedan elaborar a partir de palabras que se saquen al azar de una caja.
- Elaborar un pequeño libro de cuentos, con las historias inventadas, escritas por el alumno e ilustradas con dibujos y recortes de revistas.

### 2.7. Evaluación:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno tendrá un carácter procesual, continuo y formativo, adoptándose unos criterios de evaluación, que proporcionarán información sobre el tipo y grado de aprendizaje que haya alcanzado el alumno, en cada uno de los momentos del proceso, con respecto a la adquisición de los objetivos establecidos en el Programa de Refuerzo.

Para ello, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática: para evaluar el trabajo y la actitud del alumno durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las dificultades que pueda ir encontrando a lo largo del mismo.
- Análisis del trabajo diario.
- Pruebas orales o escritas (preguntas cortas, abiertas o cerradas).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

## 2.8. Criterios de Evaluación:

### ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

- Lee textos con la velocidad, entonación y ritmo adecuados.
- Identifica la idea principal y las secundarias de un texto.
- Escribe con una letra adecuada en forma, tamaño e inclinación, sin realizar omisiones.
- Fragmenta de manera correcta las palabras dentro de las oraciones.
- Parte adecuadamente las palabras por medio de un guión.
- Conoce y aplica las reglas básicas de ortografía: escribe mayúscula al inicio de oración, después de punto y en nombres propios; escribe “m” antes de “p” y de “b”; uso de b/v, y/ll, g/j.
- Identifica las distintas clases de palabras: artículos, nombres, adjetivos y verbos.
- Expresa de forma escrita ideas, hechos, acontecimientos,..., con orden, coherencia y claridad; aplicando las reglas básicas de ortografía y de acentuación.
- Inventa historias, escribiéndolas con orden, coherencia y claridad; aplicando las reglas básicas de ortografía y de acentuación.
- Muestra interés en su proceso de enseñanza-aprendizaje y en la realización de las actividades propuestas.

## 2.9. Coordinación con la Familia:

Se informará a la familia de la inclusión de su hijo en el programa de refuerzo, así como de todo el programa en general y de la forma en que se va a llevar a cabo. Por otro lado, se les dará unas orientaciones, con el fin de que se impliquen en el proceso educativo del niño y en la atención de sus necesidades educativas. Pero, sobre todo, recordando la importancia de que se valore el esfuerzo y el interés del alumno, tratando de que se sienta motivado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2.10. Espacio:

El programa de refuerzo se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, por ser el lugar más normalizador, donde se puede establecer un clima de tipo cooperativo.

## 2.11. Materiales y Recursos:

Se utilizarán los recursos que se consideren convenientes para servir de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Por lo que, se proporcionará todo el material que el niño pueda necesitar, como fotocopias, tarjetas, láminas, objetos cotidianos, material manipulativo elaborado para el desarrollo de los contenidos que se vayan a trabajar, juegos didácticos, etc.

El cuaderno de trabajo (elaborado con una pauta determinada) además de ser un instrumento de evaluación, es la plasmación del trabajo diario del alumno, por lo que, él mismo será consciente de su evolución.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

Especial mención merece el uso del ordenador, pues supone un recurso muy motivador, que nos va a permitir acercar al alumno a determinados conocimientos, favorecer la adquisición de contenidos de las áreas curriculares y servir como elemento para observar su grado de autonomía.

#### MATERIAL ESPECÍFICO:

- Cuaderno con pauta Montessori.
- Fichas y actividades elaboradas de manera específica para trabajar determinados contenidos.

#### 2.12. Evaluación del propio Programa:

El programa de refuerzo se irá evaluando a lo largo de su desarrollo, permitiendo la introducción de aquellos cambios que se requieran, en función de las necesidades que presente el alumno.

Por tanto, se irá observando lo siguiente:

- Si las actividades son eficaces y variadas.
- Si el tipo de metodología es el adecuado.
- Si se va progresando de cara a la consecución de los objetivos.
- Si los instrumentos de evaluación están adaptados a las necesidades del niño.

### 3. CONCLUSIÓN

Ya para concluir, se hace necesario destacar, el papel tan importante que juegan las medidas de atención a la diversidad para poder ofrecer las mismas oportunidades de aprender a todos, cualesquiera que sean sus capacidades y necesidades. Tampoco hay que dejar de resaltar, la importancia que tiene el hecho de concienciarnos de que no son los alumnos/as los que se tienen que adaptar al currículo, sino que hay que adaptar el currículo a los alumnos/as, con el fin de dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de su escolarización. Y para ello, tal y como menciona Torres González (1999), “precisamos planteamientos curriculares abiertos y flexibles, que contemplen las diferencias individuales, potenciando sus logros y motivaciones y considerando el aprendizaje como algo dinámico”. Y es dentro de estos planteamientos donde tienen razón de ser todas las medidas de atención a la diversidad y donde de verdad, pueden ser efectivas, favoreciendo la calidad en la enseñanza.

### 4. LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 NOVIEMBRE 2011

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Nicasio García, J. (1997). *Manual de Dificultades de Aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Sánchez Asín, A. (1996). *Necesidades educativas e intervención psicopedagógica*. Barcelona:EUB.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Sara Caballero Gómez
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P "Ntra Sra de Loreto", Dos Torres, Córdoba
- E-mail: saracordoba@hotmail.com